

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
28/2025	Pleno de la ONE	12/09/2025

Con fecha de 21 de mayo de 2025, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónica de la Oficina Nacional de Evaluación, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Terrassa para la emisión del informe preceptivo establecido en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con la licitación prevista del “Contrato de Concesión de Servicios de Transporte Colectivo, Público y Urbano de Viajeros de Terrassa”.

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Terrassa, junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió en fechas 5 de junio, 15 de julio y 30 de julio de 2025, por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Pablo Pascual Rodríguez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 25019 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 28/2025 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL “CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO, PÚBLICO Y URBANO DE VIAJEROS DE TERRASSA” DEL AYUNTAMIENTO DE TERRASSA.

CERTIFICADO
Número: 2025-0022 Fecha: 15/09/2025

Cód. Validación: YZC7DSHAE5SYR76L9HLWCXKCN
Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



El acuerdo se adoptó por mayoría de los presentes, con 4 votos favorables, la abstención del representante de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el voto en contra de la representante de la Dirección General del Patrimonio del Estado (DGPE).

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo con las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE

Pablo Pascual Rodríguez

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2025-0022 Fecha: 15/09/2025